

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

D. Antonio Salgado Barahona, con DNI nº 50.845.875-M, en nombre y representación, como apoderado, de la siguiente entidad;

Razón Social: CHASE MANHATTAN AHORRO, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
C.I.F.: A-78435393
Nº de Registro en la CNMV: 74
Domicilio: Paseo de la Castellana, 51 6º
 28046 Madrid

**NOTIFICA**

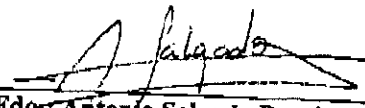
En relación con el siguiente fondo de inversión (en lo sucesivo, el "Fondo")

Denominación: Chase Tesorería, FIM
Nº de Inscripción en la CNMV: 718

- 1º. Que el Ministerio de Economía (Dirección General del Tesoro y Política Financiera), mediante resolución administrativa del día 8 de junio de 2001, procedió a autorizar el proyecto de fusión (mediante el procedimiento de fusión por absorción) de Chase Ahorro I, FIAMM, como Fondo Absorbido (nº de registro: 134) y Chase Global IV, FIM, como Fondo Absorbente (nº de registro: 718), pasando a denominarse Chase Tesorería, FIM.
- 2º. Que el 14 de junio se comunicó como hecho relevante que debido a la fusión mencionada se modificaría el Folleto Informativo a efectos de recoger una comisión de reembolso del 0,25 por 100 sobre las participaciones reembolsadas con una antigüedad inferior a 6 meses.
- 3º. Que la comisión de reembolso no ha llegado a recogerse en el Folleto Informativo por lo que no se aplicará a los partícipes del Fondo, habiendo sido los partícipes ya informados por carta el 27 de julio de 2001.

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid, a 30 de enero de 2001


 Fdo.: Antonio Salgado Barahona
 Chase Manhattan Ahorro, S.G.I.I.C., S.A.